

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Especial de Filiación extramatrimonial
Demandante	Erika Yuliana Chalarca Mazo
Demandado	Álvaro Javier Cardozo Vergara
Radicado	056973184001 - 2019 – 00027 – 00
Providencia	Auto # – ordena agregar respuesta -

SE ORDENA agregar la anterior respuesta a la demanda y poder anexo, presentado por el apoderado designado, para los efectos procesales subsiguientes.

Se advierte que se anuncia escrito de excepciones de fondo, pero no se recibe.

SE RECONOCE personería para actuar al abogado JOSE DE JESUS PAINCHAULT SAMPAYO, con tarjeta profesional # 29.949 del C. S. J., en nombre del demandado, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA El anterior auto se notificó por Estados N° _____ hoy a las 8:00 a. m. Santuario ___ de _____ de 2020 _____ Secretario
--

Firmado Por:

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b39f28966a3380cf7d40cee4222e39b02bc07e4902dd03a0098c78a2fbaf9a7

Documento generado en 14/12/2020 06:45:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>